Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1794183622		

No. GS-2025- -ESANA – GRULO 20.1

Ciudad y Fecha: 07 de mayo de 2025

Señor teniente coronel
HENRY ALEXANDER LEAL VELASQUEZ
Director Escuela de Policía Antonio Nariño
Avenida Circunvalar No 45-300
Soledad Atlántico

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No **47-8-10005-2025**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/04/2025**	**Hasta**	**07/05/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No GS-2025-003012-ESANA del 08/04/2025, se realizó la notificación de la supervisión del contrato No **47-8-10005-2025** cuyo objeto es "**SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO"** al señor Intendente Jefe CARLOS EDUARDO HERNANDEZ DIAZ Jefe Logístico ESANA

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

- Este documento es el primer informe del presente proceso por lo tanto no se relacionan informes de supervisión de fechas anteriores.

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No **47-8-10005-2025**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERIA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURA Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMINENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Contratista	NOMBRE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR - EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCOS DEL CARIBE NIT. 72.123.503-3 CIUDAD NOTIFICACIÓN: Barranquilla, Atlántico DIRECCIÓN: CR 09 E No 37 - 80 PI 1 Tel. 3017205733 E-mail: arkiwall@hotmail.com
Representante legal	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $36.310.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $36.310.000,00
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 10 de diciembre de 2025, y/o hasta acabar el presupuesto oficial, lo que ocurra primero, contados a partir de la aprobación de la garantía única, y notificación de la carta de inicio de la ejecución del contrato por parte de la Dirección de la Escuela de Policía Antonio Nariño.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/04/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas: No aplica

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE, NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO. Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del contrato, el contratista acreditó experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso contractual, tal acreditación se avaló con la presentación de los documentos que acreditaron la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual, con empresas públicas o privadas, para lo cual el contratista presentó certificaciones (certificación por contrato, las cuales están firmadas por los contratantes) A. Nombre o razón social del Contratante. B. Nombre o razón social del Contratista. C. Objeto del Contrato. D. Número de Contrato. E. Valor Total del Contrato en pesos. F. Plazo de Ejecución G. Fecha de Iniciación del contrato. H. Fecha de terminación del contrato. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, la Escuela de Policía Antonio Nariño, tomará para la verificación, el porcentaje de participación del oferente en la ejecución del contrato, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. Además, debe tenerse en cuenta que: - No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**

josej.romerob josej.romerob josej.romerob

	- No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. No se aceptará copia del contrato suscrito en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. -La Escuela de Policía Antonio Nariño, no acepta auto-certificaciones. Nota 1: el contratista anexó las señaladas certificaciones, las cuales fueron objeto de verificación.		
2	CAMBIO Y/O REPOSICIÓN: el contratista certificó por escrito que garantizará la calidad de los bienes que suministro y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (6) horas, contados a partir de la devolución de los mismos. aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta.	**N/A**	Para el periodo informado no se ha recepcionado bienes
3	**CAPACIDAD OPERATIVA**: Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato el contratista cuenta con instalaciones ubicadas Barranquilla, con la disponibilidad de lunes a domingo, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA. ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO" con inventario y stop disponible de cada uno de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual. Por lo anterior, el contratista certificó que cuenta con la infraestructura, capacidad Administrativa, logística, operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexó la certificación de cámara de comercio donde se evidencia que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual fue verificado por el comité evaluador técnico.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
4	**GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS:** el contratista deberá certificar por escrito que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.	**N/A**	Para el periodo informado no se ha recepcionado bienes

5	**COSTO UNITARIO** el contratista certificó por escrito en su oferta que mantendrá el costo unitario de los bienes por el tiempo de ejecución del contrato.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
6	**RECEPCIÓN DE PEDIDOS**: Para la atención de pedidos el contratista coloca a disposición de la Escuela de Policía Antonio Nariño, como mínimo lo siguiente: ✓ Atención personalizada y exclusiva de un funcionario sin costo adicional ✓ Atención telefónica	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
7	El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos deben ser originales y genuinos, no re manufacturados ni repotenciados.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
8	El contratista realizara la entrega de los elementos en un tiempo no superior a seis 6 horas, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
9	El contratista, entregara los elementos requeridos de lunes a viernes, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, sin costo adicional para el contratante.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
10	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato el contratista certifica que cuenta con: Establecimiento de comercio abierto al público en el Departamento del Atlántico, municipio de Soledad, Barranquilla y/o su área metropolitana, donde se evidencie la venta de bienes objeto de este proceso y donde se pueda verificar que cuenta con el recurso humano, infraestructura, maquinaria, equipos, herramientas y todos aquellos aspectos que sean necesarios para cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas solicitadas en el presente proceso.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
11	El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que entregará los elementos a entera satisfacción de la Escuela de Policía Antonio Nariño.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
12	El contratista certifico por escrito, que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue; por lo cual anexó el pantallazo vigente.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**

josej.romerob josej.romerob josej.romerob

13	El contratista certifico por escrito, que dará amplia instrucción al personal que labora en la empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta. So pena de no pago de elementos entregados.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**
15	El contratista certificó que, una vez identificada la ausencia de ítems no previsto dentro de las condiciones económicas del presente proceso de contratación por parte del supervisor del contrato, otorgará los medios necesarios para iniciar los modificatorios enmarcados en la ley, previa realización a estudio de mercado (03 cotizaciones) por parte de la entidad contratante, quedando plasmada en la modificación del contrato, la de menor valor.	**SI**	**El contratista aporta la información solicitada**

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	ESMALTE AMARILLO DE ALTA RESISTENCIA Y TRÁFICO PESADO PARA SEÑALIZACIÓN DE VÍAS X 1 GALON	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
2	PINTURA PARA EXTERIORES TIPO 1, COLOR BLANCO, DILUIBLE CON AGUA, TIPO EMULSIÓN, ELABORADA CON RESINA 100% ACRÍLICA, DE ACABADO MATE X 5 GALONES	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
3	PINTURA PARA INTERIORES TIPO 1, COLOR BLANCO, DILUIBLE CON AGUA, TIPO EMULSIÓN, ELABORADA CON RESINA 100% ACRÍLICA, DE ACABADO MATE, X 5 GALONES	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
4	PINTURA ESMALTE BASE ACEITE. COLOR BLANCO. CON ACABADO BRILLANTE X 1 GALÓN.	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
5	PINTURA ESMALTE BASE ACEITE. COLOR NEGRO. CON ACABADO BRILLANTE X 1 GALÓN.	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
6	DISOLVENTE THINNER MULTIPROPÓSITO X 1 GALON	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
7	ESTUCO PLÁSTICO PARA PAREDES, TECHOS INTERIOR Y EXTERIOR X 5 GALONES	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
8	IMPERMEABILIZANTE PARA CUBIERTA X 1 GALON	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
9	RODILLO EN FELPA ACRILICA DE 4 PULGADAS CON MANGO PLASTICO	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
10	RODILLO EN FELPA DE 9 PULGADAS CON MANGO PLASTICO	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
11	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 4", CON CERDA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
12	BROCHA DE PINTURA DE PARED, DE 2", CON CERDA NEGRA, CON MANGO DE PLÁSTICO	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
13	LLAVES TERMINAL DE ½, TERMINADO EN LATON	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
14	KIT DE GRIFERIAS SANITARIA	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
15	PANEL LED REDONDO 18W LUZ BLANCA FRÍA	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
16	LAMINA DE FIBROCEMENTO No 10	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**
17	LAMINA DE FIBROCEMENTO No 6	**No aplica**	**Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.**

18	TUBO PVC DE PRESION DE ½ PULGADA X 6 METROS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
19	TUBO PVC DE PRESION DE 2 PULGADAS X 6 METROS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
20	TUBO PVC DE PRESION DE 3/4 DE PULGADA X 6 METROS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
21	TUBO PVC DE PRESION DE 1 PULGADA X 6 METROS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
22	UNION PVC DE PRESION DE ½ PULGADA	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
23	UNION PVC DE PRESION DE 2 PULGADAS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
24	UNION PVC DE PRESION DE ¾ PULGADAS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
25	UNION PVC DE PRESION DE 1 PULGADAS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
26	CODO PVC DE PRESION DE 1 PULGADA	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
27	CODO PVC DE PRESION DE 1/2 PULGADA	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
28	CODO PVC DE PRESION DE 2 PULGADAS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
29	CODO PVC DE PRESION DE 3/4	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
30	CONTROLES DE PVC 1 PULGADA	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
31	CONTROLES DE PVC 2 PULGADA	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
32	BULTO DE CEMENTO DE 50 KILOS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
33	BULTO DE CAL DE 25 KILOS	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.
34	PEGAMENTO PARA TUBERÍA DE PVC X 1/4	No aplica	Para el periodo informado no se realizó entrega de elementos.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el desarrollo de la supervisión no se presentaron novedades

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (216) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en pagos parciales de acuerdo al suministro, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comerciales las cuales deberán incluir el número o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS $ 36.310.000,00

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$36.310.000,00	100%
Valor total de las entregas	$0	0%

Valor total facturado	$0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$0	0%
Valor pagado	$0	0%
Valor pendiente de entrega	$36.310.000,00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No hay ninguna recomendación por parte del supervisor.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres Carlos Eduardo Hernández Díaz
Cargo Jefe Logístico ESANA
Supervisor Contrato No. 47-8-10005-2025
Correo electrónico: carlos.hernandez6950@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3127917892

1794183622

Proceso de Gestión contractual

Acta de liquidación del contrato No. 317-2021
Nombre del oferente MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE.
Identificación: NIT. 72123503-3

PARTES:	**EMILIO ARMANDO ZAPATA**, Rector de Institución universitaria- ITSA
	MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR - CONTRATISTA
OBJETO:	**COMPRAVENTA DE MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INSTALACIONES ELETRICAS RESIDENCIALES DEL 002-2020 ATL DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE EL SENA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.**
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue de tres (03) meses, contados a partir del 18 de marzo del 2021 sin exceder la presente vigencia presupuestal.
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato es la suma **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/L. ($16.595.133).**
CENTRO DE COSTOS	Proyectos especiales
C. D. P.:	064313 de 2021
C. R. P.:	210514 de 2021
PÓLIZA:	No. CRC-100003254 de Seguros Mundial; Amparo de cumplimiento y calidad del servicio desde el 16 de marzo de 2021 hasta el 16 de octubre de 2021.
PRÓRROGA:	NO APLICA
ADICIÓN:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATO:	$16.595.133
TERMINACIÓN ANTICIPADA:	NO APLICA
SUSPENSIÓN:	NO APLICA
FECHA FINALIZACIÓN DE EJECUCIÓN	El contrato se ejecutó hasta el 18 de JUNIO de 2021
SUPERVISOR:	Shirley Urdaneta Cuesta - SUPERVISOR

Entre los suscritos, **EMILIO ARMANDO ZAPATA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 72.225.142 expedida en Barranquilla, en su calidad de Rector y Representante Legal, designado mediante Acuerdo No. 019 del 2 de octubre de 2017 emanado por el Consejo Directivo, quien actúa en nombre y representación de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA Establecimiento Público de Educación Superior del orden Distrital con impacto en el área metropolitana, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Educación Distrital, con carácter académico de Institución Universitaria otorgado mediante la Resolución No. 20964 del 22 de diciembre de 2015 e incorporado al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla mediante Acuerdo 0012 del 14 de julio de 2016, y de otra parte **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR, NIT 73.123.503,** hemos convenido liquidar el Contrato cuyo objeto fue: **COMPRAVENTA DE MATERIALES CONSUMIBLES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INSTALACIONES ELETRICAS RESIDENCIALES DEL 002-2020 ATL DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA ENTRE EL SENA Y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA.**

CONSIDERACIONES:

1. Que el 18 de marzo de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de compra y venta

2. Que la Supervisora del Contrato, **SHIRLY URDANETA CUESTA**, certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, todo lo anterior por el periodo comprendido entre el 18 de marzo de 2021 y el 18 de junio de 2021.

3. Que, según lo anotado, las partes proceden a la liquidación**,** las partes liquidan de común acuerdo el contrato de compra y venta No. 317-2021 de 2021.La presente liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de Septiembre de 2021

Atentamente,

EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector
Proyectó: M. Soto - Revisó: C. Maya

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
CONTRATISTA

Shirley Urdaneta Cuesta
SUPERVISOR

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

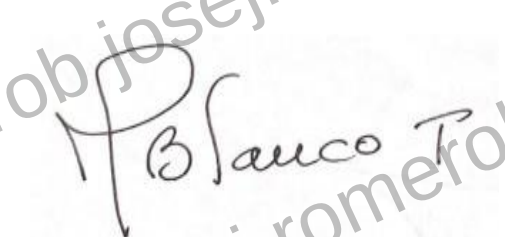
Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: CAMBIO Y/O REPOSICIÓN para el proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Me comprometo en caso de resultar adjudicatario a garantizar la calidad de los bienes que suministro y en consecuencia, a reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del supervisor del contrato, dentro de un término no superior a (6) horas, contados a partir de la devolución de los mismos, aquellos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación. Los nuevos bienes, tendrán en todo caso una garantía igual a la ofrecida en la propuesta

Atentamente,



NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA, 07 MAYO DE 2025.

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO.

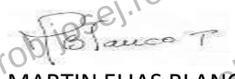
PN ESANA MIC 004 2025

ASUNTO: CERTIFICACIÓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo, **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que cuento con instalaciones ubicadas en el Departamento del Atlántico, municipio de Soledad, Barranquilla y/o su área metropolitana, con la disponibilidad de lunes a domingo, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO" con inventario y stop disponible de cada uno de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual. Y certifico que cuento con la infraestructura, capacidad Administrativa, logística, operacional propia y también alianzas comerciales (ALFONSO M-FERRETERIA LA NUEVA DE SIMON Y SAMIR)para la ejecución del contrato, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo

La anterior certificación se expide a los 07 días del mes de MAYO de 2025

Atentamente



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C. No. 72123503

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS para el proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que los bienes ofertados, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob josej.romerob josej.romerob josej.romerob josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: COSTO UNITARIO para el proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que mantendrá el costo unitario de los bienes por el tiempo de ejecución del contrato..

Atentamente,

M Blanco T

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: RECEPCIÓN DE PEDIDOS para el proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que designare una vez resulte adjudicatario en el presente proceso de contratacion Personal a cargo para la recepcion de pedidos, atencion telefonica personalizada sin costo adicional.

Atentamente,

M Blanco T

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA, 07 DE MAYO DE 2025.

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO.

PN ESANA MIC 004 2025

Asunto: Certificación de Productos nuevos

Yo, MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que El suministro de los materiales de ferretería, carpintería y eléctricos serán originales y genuinos, no remanufacturados ni repotenciados.

La anterior certificación se expide a los 07días del mes de mayo de 2025

Atentamente

M. Blanco T

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C. No. 72123503

Cra 9e # 37-80
303 18 40
(+57) 302 431 2672
arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento me comprometo a entregar los elementos en un tiempo no superior seis 6 horas, una vez se haya hecho el requerimiento por parte del supervisor del contrato, entregando los bienes al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño. Nota: El traslado no tendrá costo adicional para la Policía Nacional.

Atentamente,

M Blanco T

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO.”**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que me comprometo a entregar los elementos requeridos de lunes a viernes, entregando a domicilio los elementos requeridos al Almacén de intendencia de la Escuela de Policía Antonio Nariño, sin costo adicional para el contratante .

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

josej.romerob

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

BARRANQUILLA, 07 MAYO DE 2025.

SEÑORES
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO.

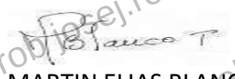
PN ESANA MIC 004 2025

ASUNTO: CERTIFICACIÓ CAPACIDAD OPERATIVA

Yo, **MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR Y/O EVENTOS Y SUMINISTROS BLANCO DEL CARIBE**, identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en representación legal de mi propia empresa con Nit: 72123503-3, declaro que cuento con instalaciones ubicadas en el Departamento del Atlántico, municipio de Soledad, Barranquilla y/o su área metropolitana, con la disponibilidad de lunes a domingo, para el SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERÍA, ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, PINTURAS Y DEMÁS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICÍA ANTONIO NARIÑO" con inventario y stop disponible de cada uno de los elementos a adquirir en el presente proceso contractual. Y certifico que cuento con la infraestructura, capacidad Administrativa, logística, operacional propia y también alianzas comerciales (ALFONSO M-FERRETERIA LA NUEVA DE SIMON Y SAMIR)para la ejecución del contrato, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo

La anterior certificación se expide a los 07 días del mes de MAYO de 2025

Atentamente



MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C. No. 72123503

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

josej.romerob

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

Referencia: proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que me comprometo a entregar los elementos a entera satisfacción de la Escuela de Policía Antonio Nariño.

Atentamente,



NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com

Eventos y Suministros
Blanco del Caribe

Señores.
ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO
Ciudad.

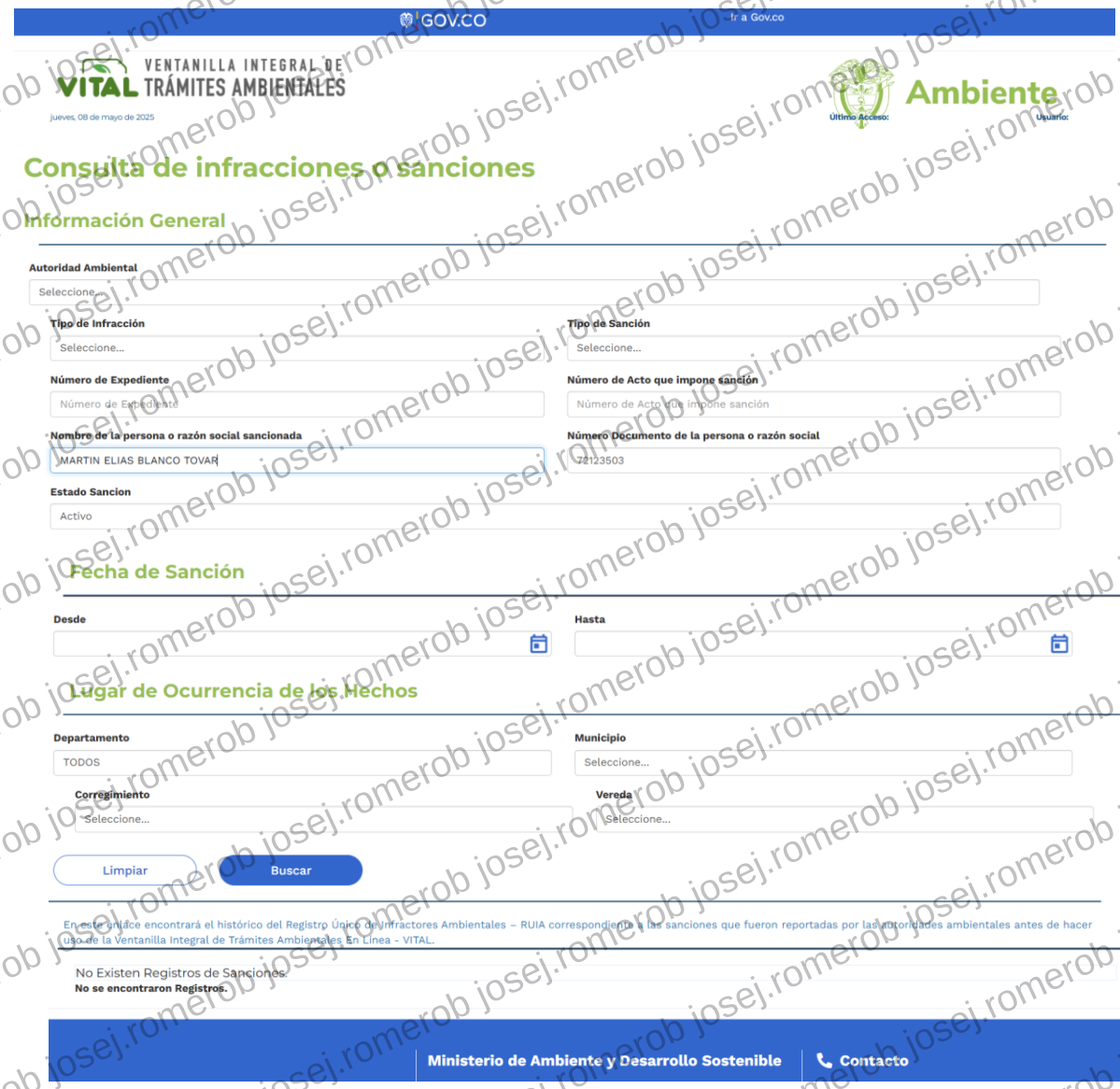
Referencia: proceso de Mínima Cuantía PN ESANA MIC 004 2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ELEMENTOS DE FERRETERÍA, CERRAJERIA, ARTICULOS ELECTRICOS, PINTURAS Y DEMAS PRODUCTOS AFINES DESTINADOS AL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POLICIA ANTONIO NARIÑO."**

MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR,identificado con cedula de ciudadania 72.123.503 de santo tomas-atlantico

Certifico bajo la gravedad de juramento que dare amplia instrucción al personal que labora en mi empresa, para que una vez suscrito el contrato la única persona autorizada para realizar requerimientos de elementos sea el supervisor del contrato y que por ningún motivo se hará a personas diferentes a esta.

Atentamente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
NIT O C.C. : 72123503
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: MARTIN ELIAS BLANCO TOVAR
C.C.: 72.123.503
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:
DIRECCIÓN: CRA 9 E # 37-80
TELEFONO: 3017205733
EMAIL: arkiwall@hotmail.com



josej.romerob josej.romerob josej.romerob